

Conozcamos qué es la Circular 044 del 2025

Mipres obligatorio para medicamentos de la UPS ambulatorio

Etapas de implementación

Registro y capacitación

Hasta el 28 de febrero del 2026



De marzo a mayo del 2026

Uso Voluntario

Uso Obligatorio

Desde el 1° de junio del 2026



¿Qué se busca?

- Asegurar la trazabilidad completa del ciclo de suministro.
- Identificar la demanda insatisfecha y el monitoreo de la disponibilidad de medicamentos.
- Fortalecer el sistema de información para el monitoreo de abastecimiento y toma de decisiones en materia farmacéutica.
- Consolidar a **MIPRES**, como la herramienta única para la prescripción de medicamentos que no se entregan en los tiempos establecidos por la normatividad vigente.

¿Cuál es el proceso MIPRES?

1. Prescripción
2. Direccionamiento y programación
3. Entrega efectiva
4. Reporte suministro

¡El compromiso de todas las instituciones, *permitirán procesos **más ágiles** y con menos barreras para nuestros usuarios!*